

MAESTRÍA EN FAMILIA Y PAREJA

TESIS

Más allá de lo legal: pensando *lo vincular* en la película
“Historia de un matrimonio”.

Tutora: *Marta Bergagna*

Maestranda: *Ángeles Sala*

2024

RESUMEN

En el presente trabajo realicé un análisis desde la perspectiva vincular del film “Historia de un matrimonio” (Noah Baubach, 2019.) El interés surgió al observar que la película ofrecía una mirada restringida del proceso de divorcio. Se presenta a una pareja en la que muchos aspectos no fueron considerados, prevaleciendo así los aspectos jurídicos por sobre cualquier otro miramiento.

La inclusión de los aspectos psicológicos y particularmente los emocionales que indudablemente intervienen en todo divorcio vincular constituyen un aporte al proceso que opera en el campo jurídico. Desde la teoría vincular- una de las teorías más nuevas dentro del psicoanálisis- me propuse ofrecer consideraciones que podrían haber propuesto caminos alternativos a la pareja o al menos disminuir el sufrimiento que les ocasionó el divorcio. El paradigma de la complejidad es otra perspectiva que quise sumar para pensar situaciones que ofrece la historia.

Para ubicar a la pareja protagonista - clase media neoyorkina y siglo XXI- comencé haciendo un extenso recorrido a lo largo de la historia desde la prehistoria pasando por la edad antigua, edad media y moderna para luego centrarme en la posmodernidad y las características propias de una pareja del siglo XXI. En un segundo tiempo busqué elementos que me permitieran diferenciar los discursos de las dos disciplinas en cuestión: lo jurídico y lo psicoanalítico vincular. Y por último seleccioné conceptos de Isidoro Berenstein y Janine Puget - los fundadores y referentes de la teoría vincular- y con ellos fuí analizando escenas de la película.

En las conclusiones destaco la importancia del diálogo y trabajo conjunto con otras disciplinas, que además de ampliar perspectivas nos lleva a reflexiones y reformulaciones, a nuevos análisis con mayor profundidad. Presento la importancia de pensar un proceso de divorcio como aquel que contempla múltiples variables. También resalto el lugar que ocupa la incertidumbre como principio explicativo de los conflictos. Esta pareja queda encerrada en la propuesta judicial lo cual los lleva a minimizar ciertos aspectos logrando un divorcio exitoso a un alto costo económico, emocional y vincular. Considero que de haber tenido un espacio distinto al de los tribunales y una asesoría legal, los protagonistas de la historia podrían haber tomado otras decisiones o incluso haber resuelto ciertas diferencias presentadas en la película como inconciliables. Es aquí donde pienso que una perspectiva vincular permite una apertura a un análisis diferente y probablemente un desenlace diferente también.

INDICE:

1. INTRODUCCIÓN	5
2. MATERIAL Y MÉTODOS	8
3. RECORRIDO HISTÓRICO DEL CONCEPTO DE PAREJA	9
3.1- Prehistoria y edad antigua	
3.2- Edad media y edad moderna	
3.3- Edad contemporanea	
4. CONTEXTUALIZANDO A LA PAREJA DEL FILM	15
4.1- Relato de la película	
4.2- Situando en tiempo y espacio a la pareja del film	
4.3- Separación, divorcio y desvinculación	
5. LO JURÍDICO Y EL PSICOANÁLISIS	25
5.1- Discurso jurídico y psicoanálisis vincular	
5.2- La interdisciplina, multidisciplina y transdisciplina	
6. PRESENTACIÓN DE LOS CONCEPTOS	35
6.1- Janine Puget.	
- <i>Principios lógicos</i>	
- <i>Efectos de la presencia</i>	
- <i>Lógica del uno y dos.</i>	

6.2- Isidoro Berenstein	
- <i>Conceptos de presencia y ajenidad</i>	
- <i>Estado de irritación</i>	
7. ESCENAS DEL FILM “HISTORIA DE UN MATRIMONIO”	48
7.1- Escena I: la carta documento	
7.2- Escena II: en los tribunales	
7.3- Escena III: diálogo vs. reproche	
8. PERSPECTIVAS DE ANALISIS	54
9. CONCLUSIONES FINALES	63
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68

“Lo interesante es que lo producido en conjunto siempre causa asombro”

(Abelleira y Delluca)

*“Cuando hablas sólo repites lo que ya sabes; pero cuando escuchas, quizás aprendas algo
totalmente nuevo” (Dalai, Lama)*

1. INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo me propongo realizar un análisis clínico desde la perspectiva psicoanalítica vincular a partir de escenas de la película “Historia de un matrimonio” (Noah Baubach, 2019.) Para este análisis utilizaré conceptos de las últimas perspectivas teóricas de Isidoro Berenstein y Janine Puget.

El film narra el proceso de divorcio de una joven pareja que reside en Nueva York, que tienen una historia compartida de 10 años con un hijo de 8 años. En la película mencionada la pareja se presenta frente a un mediador con una decisión de divorcio tomada. Esta es la escena inicial del film lo cual nos va dando

indicios del énfasis en lo jurídico y como ésto resulta insuficiente. Con el transcurrir de los diálogos de la pareja se deja entrever que esta decisión había sido previamente consensuada en el hogar, a partir de distintas situaciones vividas y de un malestar expresado por ambas partes. La pareja se encuentra tranquila y aparentemente segura de que el divorcio es la solución frente al surgimiento del sufrimiento vivenciado en los últimos tiempos. En esta escena - con el mediador - no hay lugar a interrogantes acerca de lo que les viene sucediendo. Frente a los conflictos, diferencias, e incomodidades, se decide el divorcio. No hay intermedios o un intento de resolver lo que traen como dificultades. Incluso el discurso del mediador se da por supuesta la decisión abriendo la escena diciendo *“ al mediar en una situación de separación y futuro divorcio me gusta siempre empezar con una carta de positividad para que recuerden por qué se eligieron en ese momento y el cariño que le han tenido a esa persona”*

Frente al fracaso de la mediación y ya en un desarrollo más avanzado de la película, los protagonistas contratan abogados para las cuestiones administrativas y para el quehacer legal de esta decisión previamente consensuada y cerrada.

En el desarrollo del film se logran identificar - en varias escenas- diversos conflictos de la pareja, los cuales van más allá de la firma de un papel, de la separación de bienes y de los tiempos compartidos con el hijo que tuvieron juntos.

Los intercambios vinculares entre ellos muestran otros aspectos que exceden a las cuestiones legales, evidenciando que estas situaciones portan una complejidad que no es considerada en el relato. Entiendo la complejidad como

aquello que remite a lo heterogéneo y a la posibilidad de pensar las propiedades en el intercambio y en las relaciones. Es decir, poder tomar lo que ocurre entre el vínculo de pareja en particular, la complejidad inherente al vínculo; su pactos, historia, contexto. También incluir lo referente a los vínculos que exceden a la pareja pero que ejercen efectos en su subjetividad; los abogados, la familia extendida, nuevas parejas. Esta complejidad en las relaciones e intercambios es contemplada por otras miradas como el dispositivo vincular.

El campo jurídico es desde donde se tramita el divorcio por lo cual es un aspecto importante y necesario a tener en cuenta en el proceso. En este trabajo quiero remarcar que existen múltiples intercambios que no son contemplados pero que afectan de manera más silenciosa o ruidosa el devenir de un divorcio y que al considerar la participación de otras perspectivas como la vincular se podría acompañar y aliviar el sufrimiento inherente en él.

Tomando en cuenta el paradigma de la complejidad y sus implicancias, un abordaje exclusivamente jurídico para la historia de este matrimonio reduce lo sucedido a dicha mirada quedando por fuera múltiples relaciones e intercambios. El matrimonio en cuestión se presenta en un momento histórico particular, compartiendo el lugar de trabajo, criando a un hijo en común, con experiencias de crianza distintas, con relaciones armadas con la familia del otro... y así podría continuar nombrando el mundo heterogéneo de esta relación. El desafío consiste en pensar otros dispositivos que suplementen lo jurídico.

2. METODOLOGIA Y METODOS

A modo de abordar la temática principal de estudio, primero realizaré una revisión histórica del concepto de pareja y las formas de amar a lo largo de los tiempos. Esto me permitirá entender las diferencias en las distintas épocas para luego poder contextualizar a la pareja de la película en tiempo, momento y lugar.

Posteriormente llevaré a cabo la diferenciación de los discursos jurídico y psicoanalítico a fines de poder comprender los marcos desde los cuales se desprende el abordaje de un divorcio y/o desvinculación.

Finalmente realizaré una revisión bibliográfica de la producción teórica de Isidoro Berenstein y Janine Puget con el objetivo de identificar y comprender los conflictos vinculares de esta pareja aplicando algunos conceptos de dichos autores. Para ello seleccionaré algunos conceptos que me permitan una comprensión clínica vincular de esta pareja en particular. Con este análisis ofreceré una mirada suplementaria a la perspectiva legal que mostrará la complejidad inherente en un vínculo de pareja que decide atravesar un proceso de divorcio.

3. RECORRIDO HISTÓRICO DEL CONCEPTO DE PAREJA

La pareja actual y occidental tal como la conocemos hoy no siempre fue concebida de esta manera. La construcción social de la idea de pareja y de cómo se llega a constituir una, fue variando a lo largo de los tiempos. A modo organizativo dividiré estos tiempos en la prehistoria y la edad antigua, las edades media y moderna y por último la edad contemporánea. Luego de este breve recorrido me centraré en la época actual para contextualizar a la pareja del film elegido.

3.1 - Prehistoria y edad antigua

En la prehistoria ya existía la elección de una pareja acorde a los modos de vivir de dicho momento. En la era paleolítica se vivía en grupos de treinta personas y ellos disponían de un lenguaje en común. El modo de relacionamiento para todo era el intercambio (intercambio de bienes necesarios para la subsistencia) y probablemente lo hicieran para conseguir compañeras. El problema de la consanguinidad no les era ajeno. Estos grupos realizaban encuentros “donde había intercambios y uno se relacionaba, lo que los investigadores llaman hoy exogamia.” (Simonnet, p. 22) Es decir que, desde la prehistoria existe un orden de alianza para estructurar la vida en comunidad. Se buscaban mujeres por fuera de la misma comunidad, lo cual favorecía a las relaciones con otros grupos y mantenía cierto intercambio activo. Es decir que la elección de pareja estaba supeditada a un funcionamiento social.

En el Imperio Romano ya las variables empiezan a modificarse y se presenta una ideal de pareja modelo. La idea de pareja, en este momento histórico particular, implicaba a dos personas que deciden estar juntas para perfeccionar el ideal de matrimonio. Sin embargo el funcionamiento social continúa siendo un eje regulador ya que el ideal de pareja va a estar articulado con la fuerza que tiene para este momento ser un ciudadano reconocido. Formar una pareja estable en el tiempo va a significar dar a la ciudad, a la patria, buenos ciudadanos y jefes que perpetúan el orden social y la descendencia. (Simonnet, 2003)

Sin embargo lo que se presentaba como tal no sucedía en la realidad y la mujer no tenía una entidad real en la pareja. Es recién a partir del S.II que en Roma se instaura el matrimonio como un contrato mutuo en donde se debía practicar la fidelidad de ambas partes y la sexualidad quedaba supeditada a la descendencia.

En estos distintos momentos históricos de la edad antigua se identifica un orden de alianza para estructurar la comunidad y regular la exogamia y la endogamia así como lo esperado socialmente o comunitariamente de los hombres, las mujeres y el estado. El acento va a ir pasando lentamente de la regulación social a una regulación más individual. Sin embargo aquí no hay indicios de amor romántico ni placer sexual como se conoce en la actualidad. Estos últimos irán surgiendo a lo largo de los siglos tomando mayor o menor fuerza según la época atravesada.

3.2- Edad media y edad moderna

La pareja en la edad media se verá principalmente atravesada por la religión. Georges Duby (1988) relata que es en la edad media es cuando surge la institución matrimonial. Esta se encuentra prisionera de un armazón de ritos y prohibiciones y posee un orden jurídico y litúrgico. Agrega que nos encontraremos con dos sistemas; el modelo laico encargado de que cada célula tenga raíces en un patrimonio territorial y la permanencia de un modo de producción y el modelo eclesiástico cuyo objetivo consiste en encauzar los excesos de la sexualidad dentro de límites.

Dicho autor diferencia ambos sistemas y relata que en el modelo laico el objetivo era asegurar sin prejuicio un capital de bienes, de gloria, de honor y garantizar la descendencia, mientras que en el modelo eclesiástico del matrimonio lo buscado era disciplinar la sexualidad. Por esta razón en este último se propone una moral de la buena conyugalidad quedando la sexualidad subordinada a la procreación, se condenan las segundas nupcias y se lucha por una concepción absoluta de la monogamia.

En el siglo XII la iglesia propone la célula conyugal como marco normal de la vida laica estableciendo el matrimonio como uno de los siete sacramentos. Por siglos el matrimonio eclesial con sus características de ordenador va a tomar protagonismo hasta que con la llegada del romanticismo propio de la edad moderna, el amor toma mayor fuerza y el orden pasa a un segundo plano.

El matrimonio por amor va a ir haciendo su lugar a lo largo del siglo XVIII. “En los medios populares, en donde los intereses costaban menos, y donde los jóvenes se frecuentaban, el sentimiento comenzaba a tomar su lugar en el matrimonio. Pero no en los medios iluminados de las luces.” (Simonnet, 2003, p. 85.) Se reivindica una unión con sentimiento, pero se quedan en el matrimonio de pura conveniencia y en las costumbres masculinas de la nobleza.

En el siglo de las luces con Rousseau y otros pensadores se va a abrir una puerta importante hacia la libertad. Se crea así el matrimonio por contrato civil el cual descansa en el libre consentimiento de dos voluntades. A su vez el divorcio empieza a estar contemplado.

A través del recorrido de estas dos épocas se puede vislumbrar que mientras en la edad media el acento estaba puesto en regular la sexualidad y los placeres, prohibiendo y permitiendo ciertos ritos o prácticas, en la modernidad es cuando empieza a surgir la importancia de las relaciones afectivas y se empieza a considerar el amor romántico. Se instala una puerta de entrada hacia la inclusión de los afectos en la decisión de estar con el otro.

3. 3- Edad contemporánea

En la edad contemporánea surge el placer como un integrante más de lo que se estima y considera en una pareja. Sin embargo no se instala de golpe ya que debido a las diversas transformaciones y movimientos sociales va tomando forma a lo largo de los siglos subsiguientes.

El siglo XIX se vuelve un siglo contradictorio ya que por un lado enaltece al sexo y el placer pero por otro lo reprime (especialmente en lo que se refiere a las mujeres). Es recién hacia el final de dicho siglo que surge el placer como un ingrediente para ambas partes de la pareja y las diversas formas de amar. La mujer empieza a estar enterada de la sexualidad y el hombre preocupado por su compañera.

A comienzos del siglo XX se inicia un proceso de cambio en relación a las nuevas formas de elegir pareja, y lo socialmente esperado da un giro. “Hizo falta un largo camino para que los individuos se atrevieran a librarse de la influencia de la religión, la familia, el pueblo o las solidaridades de oficio.” (Simonnet, 2003, p. 116.) Y es así que surge una idea innovadora, nunca antes pensada; ¿la felicidad no pasa por elegir vivir con alguien a quien uno quiera y con quien se lleve bien?

En los años sesenta se va a disociar la sexualidad, el matrimonio y el amor. Las exigencias en este momento pasarán a ser de materia sexual. Será muy importante probar a la pareja para estar seguro de que el amor y la sexualidad coinciden en una misma persona, incluso para algunos sujetos mientras haya placer el amor no sería un valor necesario.

En la época de los años sesenta y setenta surgirá lo que se llamó la *revolución sexual* la cual implicó que el deseo era un derecho de todos. Se pasa de una exigencia a otra. Lo que antes estaba prohibido, ahora se vuelve obligatorio. Incluso lo prohibido empezó a caer sobre lo anterior, el sentimiento

amoroso. El sentimiento amoroso es tomado como algo más negativo o ridículo ya que lo que prima o vale es lo que sucede en el ámbito sexual y del placer.

Simonnet (2003) en su última escena del libro “La más bella historia de amor” llamada “¿Y ahora... libres para amar?” nos abre la pregunta sobre qué hacer con la libertad absoluta y cómo se concilian los tres ingredientes del amor: matrimonio, placer y sentimiento. La autora relata que fueron tres siglos de combates, represiones y emancipaciones, ahora se quiere todo a la vez y ya. También dice que el amor no es más fácil de vivir en la libertad que en la coerción. Plantea que lo más impactante de hoy en día es la fragmentación de las formas de amor y la desaparición de la norma. Es decir que cada uno asume su vida sentimental. La época actual se caracteriza por una extrema exigencia a los individuos respecto a su ideal. Se busca la felicidad a cualquier costo. Hoy en día la célula base es el individuo y se pone acento en la libertad absoluta.

En una época donde la célula base es el individuo y la libertad plena para elegir, se hace difícil pensar patrones en común a la hora de tomar decisiones en relación a una pareja u otra. Existen tantas formas de amar como individuos y es aquí donde se hace complicado comprender cómo se llega a establecer una relación con el otro y cuando esta misma deja de ser posible.

4. CONTEXTUALIZANDO A LA PAREJA DEL FILM HISTORIA DE UN MATRIMONIO.

4. 1- Relato de la película

El film “Historia de un matrimonio” relata el proceso que atraviesan sus protagonistas, Charlie y Nicole, para concretar su divorcio. La película se inicia con la intervención de un mediador que no culmina en un acuerdo y a partir de allí se desata un entretrejo de conflictos vinculares y de índole legales. Esta presentación inicial impresiona una formalidad, un paso necesario del proceso. Ellos continúan con la intención de continuar el proceso sin lograr escuchar desde ese primer momento lo que el otro tenía para decir. A partir de aquí las situaciones referidas al divorcio son abordadas por los abogados y por los protagonistas con el objetivo de lograr el divorcio, excluyendo los conflictos que aparecen como interferencia.

Nicole decide volver a su ciudad de origen, Los Ángeles, con el hijo en común de la pareja y Charlie continúa en Nueva York, ciudad donde en su momento habían decidido instalarse luego de casarse. Una vez en Los Ángeles, ella retoma su carrera como actriz y toma conocimiento de una abogada a la cual decide ir a ver para una asesoría. En el primer encuentro que tiene con la abogada ante la estrategia que ésta le propone, ella se angustia. Una angustia que sólo es mostrada y no interrogada. En este mismo encuentro Nicole contrata a la abogada. Una de las indicaciones que recibe es que se la haga entrega a su esposo, por intermedio de otra persona, de una carta documento en la que

anuncie formalmente el inicio del trámite de divorcio. Se observa con este movimiento el contraste de las expectativas de ellos, un procedimiento informal de común acuerdo, y el abordaje jurídico que establece formalidades necesarias y la inclusión de otros actores (como los abogados) con expectativas que le son ajenas.

Es así que el co- protagonista inicia una tarea ardua de conseguir un abogado en un estado en el cual no vive. Esto se torna más complicado ya que Charlie no puede contratar un abogado que ya haya visto Nicole primero por “conflicto de intereses” y Nicole aparentemente asesorada por su abogada recorrió varios estudios jurídicos dejándole a Charlie pocas opciones.

La pareja es aconsejada sobre estrategias y pedidos de remuneraciones económicas. Ambos terminan invirtiendo tiempo y dinero en intentar que el otro entienda su punto de vista. Para Nicole es vivir en Los Ángeles cerca de su familia y que Charlie los visite o se mude a este estado y para Charlie es vivir en Nueva York ciudad donde se habían establecido por aproximadamente diez años. Es así que incluso terminan siendo evaluados por una asistente social para determinar el lugar de vivienda del niño.

Una decisión de divorcio aparentemente consensuada y dialogada termina poniendo en el escenario variables nunca antes pensadas por los protagonistas, desde pedidos económicos hasta acusaciones en relación a las capacidades de ambos como padres.

El film culmina con la firma de los papeles, Nicole se queda a vivir en Los Ángeles con su hijo, formando una nueva pareja. Meses después Charlie decide tomar un trabajo en este estado para estar más cerca de su hijo. La escena final de la película los muestra a ellos como una familia ensamblada, incluyendo a la nueva pareja de Nicole, saliendo disfrazados por la noche de brujas (festividad importante para ambos.) En esta salida se pueden identificar que las actitudes de ambos para con el otro no parecen mostrar cambios en sus modos de posicionarse frente al otro pese a ya haber firmado los papeles y haber cambiado de estado civil.

4. 2- Charlie y Nicole una pareja contemporánea: un análisis sociológico y epocal.

La pareja presentada asienta sus raíces en la edad contemporánea. Una época donde como ya lo he desarrollado anteriormente el acento está puesto en la libertad y la célula base es la del individuo. Esto conlleva a que se presenten conflictos que en otras épocas no hubieran existido y que en esta pareja en particular se haya presentado el divorcio como alternativa.

Una de las características de la actualidad tiene que ver con la expectativa del amor, de que este sea pleno, sin defectos, sin momentos de malestar. Existe una idea basal de que el amor siempre debe funcionar bien para que este sea considerado amor. Esto no sólo genera exigencia en la elección, si no en poder sostenerlo así siempre. El amor está sobrevalorado y su complejidad minimizada. (Simonnet, 2003) Esto implica que no hay conciencia que poder relacionarse con

un otro y sostenerlo en el tiempo conlleva inherente una complejidad ya que implica ceder, momentos no siempre agradables, crisis, discusiones, cambios, etc.

Desde un análisis con un enfoque sociológico, Illouz (2013) propone que han habido transformaciones en las maneras de amar. Concuerda con lo propuesto anteriormente y plantea que la elección de objeto de amor de la actualidad conlleva un sufrimiento. Expresa que el triunfo del amor romántico tiene que ver con el proceso de separación de las decisiones amorosas de su contexto moral y social. Plantea que la sexualidad empieza a tener cierto estatus y que la misma es un criterio importante en la elección de pareja. En términos sociológicos podríamos afirmar que el proceso actual de elección de pareja se torna más complejo.

Desde el punto de vista sociológico el “mercado matrimonial” tiene ciertas características. La autora propone que al generalizarse la competencia amorosa se puede elegir dentro y fuera del grupo social; ésto significa que conocer a otra persona se transforma en un asunto de gustos individuales ya que ya no existen mecanismos formales para unir a una pareja. Es decir que la elección de pareja implica que la misma se funde en cualidades inherentes a la persona elegida.

Moguillansky y Nussbaum (2013) relatan los innumerables cambios que se fueron experimentando a nivel social, económico, político y tecnológico en el mundo en los últimos tiempos. Refieren que lo propio de la postmodernidad es la desconfianza ante los grandes relatos. Relatos de orden y progreso propios de la modernidad. Precisamente lo que se marca como propio de la actualidad es la

carencia de un orden y de un sistema. Esto se trasladará al concepto e idea de pareja y familia y tendrá consecuencias en nuestro quehacer clínico.

La actualidad tiene su marca registrada en la libertad en todos sus sentidos y ámbitos y esto las incluye también a las relaciones interpersonales. El poder divorciarse, elegir nuevas parejas, armar un sistema familiar unido más allá del matrimonio se volverá algo posible de elegir y realizar. Los autores plantean (Moguillansky y Nussbaum, 2013) que se estima que en la Ciudad de Buenos Aires, el 50% de las familias son ensambladas, situación que se asemeja a los parámetros de los países occidentales. Incluso agregan que en EE.UU, desde el 2010 la familia ensamblada es la configuración más frecuente de familia. En concordancia con lo que plantearon dichos autores, Ilouz (2013) también toma datos estadísticos y muestra que existen altas tasas de divorcios en comparación con épocas anteriores.

Al realizar una lectura de las formas de amar actuales- cómo se elige a quien amar o como se desvinculan las parejas- se identifican distintos conflictos que son propios de este momento. Nos encontramos con exigencias en relación a las elecciones y en sostener la pareja a lo largo del tiempo pese a las desilusiones. Como ya he mencionado en este trabajo, hoy en día se pretende amar sin sombras sin considerar la complejidad de lo que implica amar a otro.

Los divorcios en la actualidad no conllevan una reprobación ni en la sociedad ni en los medios familiares, por lo cual tomar una decisión de divorcio y luego firmar los papeles pudo haber sido algo más sencillo para esta pareja que

para otras en otros tiempos. Es más, pienso que si la pareja del film hubiera vivido en otro momento histórico y en otro lugar, no hubieran llegado al mismo resultado. El hecho de pensar en el divorcio y ella traerlo a la mesa en pos de sus proyectos personales laborales habla de una mujer que piensa más allá de la maternidad y en donde su carrera laboral pesa igual que la de su marido. La sexualidad es un ingrediente que se presenta como variable en el discurso de los protagonistas cuando deciden tomar la decisión, refiriendo que su vida sexual estaba apagada. Esto hoy puede ser pensado sin dar lugar a un conflicto.

También se puede vislumbrar que hasta la actualidad han existido normas, buenas o malas, rígidas o laxas, de cómo y a quién elegir para amar, o en todo caso códigos de cómo formalizar una pareja. Hoy en día ya no existen patrones definidos de que se puede o debe elegir por lo cual hacerlo es más complejo y la libertad absoluta individual genera que lo que uno considere adecuado el otro puede no considerarlo de esta manera.

Es desde aquí donde la pareja del film toma una decisión en relación a su matrimonio. Desde estas arenas movedizas en donde el camino se va haciendo al andar deciden divorciarse. Y esto tendrá efectos sobre sus subjetividades.

4.3- Separación, divorcio y desvinculación.

En este punto diferenciaré los conceptos de separación, divorcio y desvinculación y luego abordaré lo que sucede subjetivamente cuando una pareja se divorcia o separa.

La separación o ruptura se trata de la decisión de una pareja de disolver su relación. La desvinculación es un término más específico que pone énfasis en lo que sucede en el espacio vincular cuando el mismo deja de generar sentido para los participantes del vínculo. El término divorcio se refiere al procedimiento específico relacionado con la decisión de la separación pero enmarcado en lo legal.

El divorcio en la actualidad es un proceso que objetivamente puede ser más sencillo de abordar e incluso en Argentina existe lo que se llama el divorcio express que permite reducir los tiempos del proceso. Este puede ser de común acuerdo o se inicia el trámite con la voluntad de un sólo cónyuge. Es decir, puntualmente el proceso se ha tornado en un procedimiento más amable en cuanto a lo administrativo. Esto tiene su raíz en que es un acto más solicitado que en otros tiempos e incluso permitido y sin estigma social. Sin embargo, pese a que la decisión de divorciarse y la firma de papeles legales puede ser más sencilla, no comprende lo que sucede o deja de suceder en un vínculo de pareja que atraviesa un proceso de separación o divorcio. No se toma en cuenta la complejidad inherente a dicha acción.

Para poder dar luz a la complejidad mencionada en una decisión de divorcio tomaremos autores que logran identificar los procesos subyacentes y subjetivos de este procedimiento legal objetivo.

Abelleira y Delucca (2011) refieren que frente a una separación o divorcio la pareja transita por un proceso que implica un tiempo de construcción, un tiempo

de deconstrucción y un tiempo de nuevas construcciones. El primero se refiere al armado del vínculo de pareja. Es decir, el momento inicial, los proyectos en común, las decisiones que se fueron tomando a lo largo del tiempo. Este momento incluye el comienzo del malestar vincular. Malestar que termina llevándolos al planteo de la separación. El tiempo de deconstrucción se refiere al proceso psíquico activo de la elaboración del duelo por lo perdido pero también implica una mirada crítica sobre el vínculo por parte de los sujetos y la historia compartida. Esto es necesario para que puedan surgir nuevos modos de encarar la relación y tomar decisiones respecto de áreas anteriormente compartidas: hijos, patrimonio, bienes, etc. Se deben reformular modalidades de intercambio y permitir nuevas alternativas vinculares. Esto es lo que se refiere al momento de nuevas construcciones.

Silvia Bignone (2022) refiere que en un proceso de separación el trabajo de elaboración depende de diversos factores. La autora hace énfasis en que se trata de una pérdida de la pertenencia al vínculo, del objeto amado y también de proyectos compartidos. Esto implica que los sujetos pertenecientes al vínculo deben lidiar con emociones intensas y procesos de elaboración de las mismas para llegar a un terreno de tranquilidad y a una nueva organización con un nuevo funcionamiento y un nuevo estado; divorciado/separado.

Puget (2006) propone que la decisión conjunta de separarse denuncia distintos malestares y que en algunos casos la propuesta de separarse no es fruto

de una decisión sino un último recurso para salir de un malestar. El no poder habitar más una situación, la intolerancia a las incompatibilidades y el reconocimiento de que no se puede producir nada nuevo en el vínculo. Tiene que ver con el momento en el que el vínculo pierde su poder de generar significados.

Desvincularse implica des-pertenecer a un sistema, el de habitar una pareja y con ello se pierden distintas funciones; la continencia ya sea mutua o no, el reconocimiento social de estar en pareja, la función de ser testigo en lo que sucede en el marco de la pareja, la hospitalidad de recibir al otro como diferente, la responsabilidad de tener que responder por situaciones que se van desarrollando y también se pierde, claro que no siempre, un vínculo solidario. Puget dice que desvincularse es interrumpir el devenir con otro.

Dicha interrupción generará movimientos en los individuos que han pertenecido a ese vínculo. Es claro que lo que se pierde en la pertenencia a un vínculo es algo a procesar y esto puede conllevar tiempos y en algunos casos puede ser difícil de sobrellevar.

Tomando en cuenta estos tres conceptos se pueden dar distintas combinaciones. Nos podemos encontrar con una pareja que decida separarse, logre un divorcio y desvincularse. Puede ser en ese orden o quizás se hayan desvinculado antes de llegar a una separación o divorcio y hayan estado varios años sintiendo un malestar. A su vez puede estar la separación pero no el divorcio ni la desvinculación. O al revés sí puede haber divorcio pero no darse las otras

instancias. Es decir, existen múltiples combinaciones posibles y cada pareja presenta tiempos y una historia particular.

En relación a la pareja del film la misma traerá no solo sus conflictos matrimoniales si no todos los afectos que irán apareciendo en función de dejar de estar con ese otro. Podemos pensar que frente a la complejidad del sujeto y la que atañe a un vínculo los protagonistas deciden una disolución vincular. Ambos relatan que empiezan a tener problemas y lo que antes funcionaba deja de hacerlo. Deciden dejar de pertenecer al vínculo pero afectivamente siguen ligados a él. Incluso hay “costumbres” que cuando se ven continúan siendo de ellos

Los malos entendidos conyugales de esta pareja se extienden a malos entendidos en el proceso de separación y divorcio. Es allí donde terminan solicitando al otro cuestiones que nunca habían imaginado y toman discursos que no les eran propios cuando empieza la separación. Se presenta una situación donde no existe tanta claridad porque prevalece lo nuevo y lo incierto y en cuanto aparece alguien que presenta claridad y en particular convicción acerca de qué hacer como en la película se presentan los abogados, parecería que en esta pareja se activa un mecanismo de ir haciendo propio esas certezas o discursos.

5. LO JURÍDICO Y EL PSICOANÁLISIS

5. 1- Discurso jurídico y psicoanálisis vincular

La película muestra una mirada en donde lo legal se encuentra en un primer plano. Para comprender este funcionamiento y desde qué lugar se actúa o se piensa a la familia y a esta familia en particular desde un abordaje jurídico, nos abocaremos a describir brevemente de qué se trata el derecho, en qué consiste un discurso jurídico y cómo serían las intervenciones desde una mirada vincular.

Bignone citando a Kosizcky (1994) define la función del derecho como “constitutiva en la sociedad” (p. 69.) Es decir que instaure normas, prohibiciones y, en el mismo sentido, resulta también instituyente de la subjetividad, constituye al sujeto instituyéndolo. Se trata de un sistema normativo. Las normas son para todos iguales y la ley debe ser aplicada de la misma manera a todos los individuos partícipes de la sociedad que regulan.

En cuanto a la ley, actúa de una manera igualitaria para todos por lo cual no hace lugar a lo singular y específico de cada sujeto. Bignone (2022) refiere que “la misma regula lo prohibido y lo permitido” (p. 69.) Continúa diciendo la autora que esta ley se internaliza e interviene como un medio de respeto al otro como ser diferente, estableciendo un reconocimiento del otro y de su alteridad. Es decir que la ley es necesaria para una vida en sociedad y es externa pero interna a la vez.

Un discurso hace referencia a un corpus teórico, a las herramientas de análisis y a las prácticas que de ellos se derivan, es decir permite distinguir su pertenencia a una disciplina en particular. En el discurso jurídico tradicional, predomina la concepción positivista que supone al sujeto, racional, consciente y aislado. El discurso tiene que ver con términos propios de esta disciplina en particular pero a su vez con términos generales que en una disciplina significan una cosa y en otra tienen otra acepción.

Bignone (2022) refiere que el discurso jurídico “apunta a la búsqueda de causas, certezas, totalidades; se maneja con lo general, lo absoluto, requiere soluciones y respuestas” (p. 71.) Es así que el objetivo de las resoluciones judiciales es construir una realidad en la cual se resaltan los hechos y se busca establecerlos como verdad en una sentencia. Berenstein agrega que “el lenguaje jurídico y el religioso tratan de formalizar o ritualizar eso incierto que se produce como experiencia emocional en el encuentro con el otro” (2006, p. 162.)

En este contexto y con este discurso tan distinto al psicoanalítico la inserción de un psicólogo dentro del campo jurídico y el quehacer de su accionar va a tener ciertas particularidades. En primer lugar va a depender de la particularidad de cada fuero. Nos encontramos con el fuero penal donde lo propio tiene que ver con el poder punitivo del estado, el fuero civil que opera sobre la regulación de las relaciones privadas de los ciudadanos entre sí y el fuero laboral, que regulan las relaciones de trabajo. En cuanto al ámbito de menores, se apunta

a la protección y tutela de niños en grave riesgo, y su institucionalización y asistencia cuando han intervenido en delitos

En Argentina, existen los Tribunales de Familia, un espacio específico para la tramitación de situaciones ligadas a la regulación de las relaciones familiares y la necesidad y participación de un asesoramiento por parte de un psicólogo con mirada vincular. Cada Tribunal está integrado por tres jueces, un abogado-consejero y un equipo técnico: psiquiatra, psicólogo y asistente social, como equipos estables.

Abelleira y Delluca fueron convocadas para realizar intervenciones en el tribunal de familia de La Plata. Ambas son psicólogas egresadas de la Universidad Nacional de La Plata y cuentan con una especialización en el ámbito forense y en familias. Actualmente son miembros de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo (AAPPG).

Las autoras proponen como marco teórico desarrollos de Isidoro Berenstein, tomando los diversos conceptos y modificaciones que dicho autor fue realizando a lo largo de su trayectoria teórica. Es desde este marco teórico y su larga trayectoria de trabajo en el tribunal de familia que exponen que la mirada y la escucha del psicoanálisis vincular apunta a “la investigación de procesos inconscientes producidos en una trama vincular multideterminada, que se va construyendo en el atravesamiento por diferentes vínculos intersubjetivos, dentro de específicas condiciones culturales y socio-históricas” (p. 14.) El discurso del

psicoanálisis vincular observa y formula hipótesis, es decir son aproximaciones. Intenta dar respuestas desde lo singular de cada situación y no generalizando las mismas.

Ellas proponen que el vínculo que se establece con las familias posee características propias ya que se enmarca en un contexto institucional particular. Es por ello que el vínculo con las familias es acotado en el tiempo, es impuesto por la instancia jurídica y su finalidad no persigue la cura. El fin de una intervención en el ámbito jurídico es la construcción en base a las producciones de cada familia en ese espacio singular, del sentido de la contienda vincular para luego ser transmitida como asesoramiento al Juez.

En concordancia con dicha idea Greiser refiere que cuando el analista interviene en una demanda jurídica el acento debe ponerse en el sujeto y no en la causa en sí. Esto permitiría poder transformar esa causa en clínica analítica. La autora también expone que en los dispositivos que no son analíticos el analista confronta con discursos distintos al suyo y dado a que la demanda es institucional y no del sujeto, remarca la importancia de entender que se nos está demandando a interpretar. (2012)

Bignone (2022), en su tesis se ocupa de las intervenciones en el campo jurídico y citando a Sonia Kleinman (2016) propone que es importante pensar el vínculo “desde el medio” lo cual implica que quienes lo integran son parte de la escena, incluyendo a quienes intervienen. Es decir que como psicoanalistas

vinculares debemos aceptar que nuestra subjetividad también será afectada, no sólo la de quienes nos consulten. Esto implica que el vínculo es un constante devenir y el mismo se irá desarrollando en cada intervención que se realice. Esta postura implica pensar desde los vínculos y no en los vínculos y como una producción constante.

Aplicado al ámbito jurídico nosotros formaremos parte de la escena que estemos llamados a analizar, describir e interferir. Esto quiere decir que no será un posicionamiento de “experto” analizando objetivamente una situación sino que habrá una clara participación de lo que suceda o deje de suceder en lo que se nos presente como escena.

Siguiendo la línea de pensamiento de Kleinman (2012) el desafío consiste en poder **habitar** el espacio más allá de ocuparlo. El **ocupar** el lugar está dado por sentado, es lo que designa que debe pasar ahí. En un ámbito jurídico este ocupar está dado por las funciones asignadas. Tanto el abogado como el juez y el psicólogo vincular tienen funciones que les son propias y los diferencian. En cambio el habitar implica un algo más, es decir poder hacer algo con lo nuevo que se presenta. Requiere estar abiertos a la experiencia que sucede, implica poner el cuerpo y habilitar ese lugar ocupado para hacerlo potente.

Bignone (2022) propone que es importante lograr que los sujetos involucrados puedan implicarse en las demandas que están realizando y hacerse responsables de sus posiciones subjetivas. Esto siempre será en función de su

historia y de las construcciones actuales y de su ser en el mundo y devenir con otros.

Los discursos mencionados anteriormente presentan claras diferencias; mientras uno busca certezas y generalizaciones, el segundo se centra en aproximaciones y en lo singular. En el primero se busca formalizar lo incierto y una vez conseguido esto sostenerlo a lo largo del tiempo, mientras en el segundo se construye y deconstruye en función de condiciones individuales, culturales y sociales. En el primero se busca lo estático mientras que en el segundo el movimiento.

Pienso que la posición de escucha desde un lugar de pregunta y no de respuesta, es decir, no cerrar sino abrir el discurso lleva a un terreno de enriquecimiento. En una práctica en donde el discurso lleva a buscar certezas y sentencias la posibilidad de que algo sea incierto y vaya deviniendo facilita experiencias distintas y si bien finalmente la sentencia es necesaria, lo será luego de atravesar un proceso distinto.

Luego de la lectura de autores que se encuentran en el campo jurídico como psicoanalistas, se pueden identificar ciertas dificultades en poder insertarse en este ámbito. Desde la diferencia en los discursos como la necesidad de responder preguntas específicas cuando nuestro lugar se trata más bien de hacer preguntas. Considero un desafío constante poder lograr una decodificación

adecuada de la demanda jurídica sin perder lo propio de nuestro campo que tiene que ver con el sujeto y su devenir en los vínculos.

5. 2- Multidisciplina, interdisciplina y transdisciplina

Si bien en este trabajo nos estamos refiriendo al entrecruzamiento de lo legal y lo vincular, una intervención interdisciplinaria, no sólo articula Derecho y Psicología. La complejidad de las situaciones que se presentan requieren la participación de distintas disciplinas y por ende de discursos. Aquello que suceda con los discursos de las disciplinas marcará una mayor o menor integración y por ende nos acercará a una mejor o peor comprensión de lo que se trae como problema.

Cantis Carlino (1999) propone pensar un área de construcción conjunta y la llamó espacio psicoanalítico jurídico. Esto ayudaría a superar el aislamiento de las disciplinas y comprender que cada una de ellas tiene un enfoque distinto y un objeto de estudio particular.

La pregunta recae en cómo se construye ese conocimiento compartido. La autora plantea que el método interdisciplinario debe ser un proceso de diferenciación e interacción constante donde no haya preeminencia de un discurso sobre el otro. Es decir con una lógica no binaria en donde distintos discursos puedan coexistir y no se centren en esto o aquello.

Para Castorina (1988) existe una secuencia de intercambios progresivamente más profundos y enriquecedores. El primero, y en un nivel más

superficial, nos encontramos con la multidisciplinariedad, donde cada disciplina contribuye con sus conocimientos pero sin modificaciones en su interacción. Es decir, son monólogos estancos sin una producción de novedad. Luego, en un nivel un poco más profundo, nos encontramos con la interdisciplinariedad, en la cual las ciencias se enriquecen mutuamente. Aquí existe una apertura a un diálogo. Finalmente aspirando a lograr un tercer nivel, ideal y de mayor profundidad y enriquecimiento, nos encontramos con la transdisciplinariedad que sitúa las interacciones dentro de un sistema de pensamiento en donde se borran fronteras y existen modificaciones.

Para Entelman (1982) la interdisciplinariedad aparece como un requisito para un análisis enriquecedor de las ciencias. Entiende la misma como la interacción de distintos discursos y no como la mera incorporación de conceptos producidos por otras ciencias. Se habla de un cambio de una articulación de dos discursos en donde haya posibilidad de intersección. Una posible producción de nuevos conocimientos de manera conjunta.

Carlino (1999) se pregunta; ¿Cómo vincular dos campos de conocimientos, generar nexos y articulaciones posibles para arribar a un área de intersección que promueva un nuevo conocimiento? La autora concluye que lo más importante recae sobre el reconocimiento de las diferencias para evitar la tendencia a la ilusión de un conocimiento único y absoluto. Plantea que en un encuadre interdisciplinario se “crea un contexto de descubrimiento que abre preguntas desde otros vértices y cuestiona lo obvio del propio campo. La convergencia de

múltiples puntos de vista amplía el espectro de observación, posibilitando un mutuo enriquecimiento de los abordajes unidisciplinarios” (p. 464.)

En concordancia con esta idea, Bignone (2022) plantea que para poder establecer un diálogo con lo jurídico es necesario reconocer el marco desde el cual se propone su práctica y lograr una articulación que tenga en cuenta las leyes de su estructura. Que existan dos discursos distintos y paralelos y que haya gente enunciándolos no genera interdisciplina. Es necesario que haya un punto de relación, una intersección.

Es así que la autora propone pensar en términos de transdisciplina como una forma de transversalidad en oposición a la de verticalidad de la hegemonía en un entrecruzamiento y atravesamiento de discursos, un “entre”. Esto implica “la creación de un espacio que admita el advenimiento de lo nuevo, producto del diálogo entre los diferentes discursos, con posibilidad de transformación y de pensarse.” (p. 81.) Que esta producción tenga lugar va a depender de la manera en que ambos discursos se ubiquen en relación al otro.

Pienso que para poder lograr un espacio de discurso compartido o incluso un discurso nuevo derivado de una transformación de ideas, es necesario permitirse ser interrogado por el otro, es decir, comprender que para que haya producción debe haber movimiento, ruido, cuestionamiento. Para esto será importante la posición propia y la posición del otro frente a un intercambio de conocimientos e ideas. Si se genera una actitud de rechazo o desestimación, no habrá intercambio alguno. Si en cambio, el acercamiento es de curiosidad e

interés, se convierte en un espacio de construcción. Esto claramente dependerá de todas las partes involucradas en el intercambio. Poder abrazar la perplejidad frente aquello que no se sabe y poder correrse de la seguridad de una definición para adentrarse en aguas inciertas, es un desafío constante y uno de los caminos que a mi entender enriquece al conocimiento y permite la creación de nuevos conceptos.

6. PRESENTACIÓN DE LOS CONCEPTOS

En este capítulo tomaré las ideas de Isidoro Berenstein y Janine Puget quienes produjeron en conjunto un corpus teórico novedoso el cual fue sufriendo diversas transformaciones. Para fines de los 80 la tarea conjunta llevaba unos años, lo mismo que su empeño para lograr que las configuraciones vinculares fueran incluidas dentro del campo psicoanalítico. El camino que fueron abriendo con sus ideas los condujo a cuestionar la teoría clásica y a revisar nociones relevantes. Una de las ideas principales que propusieron es que el sujeto se constituye en un vínculo. Posterior a la muerte de Berenstein en el 2011, Puget continuó con sus producciones teóricas dándole forma a nuevas ideas, reformulando distintos conceptos del psicoanálisis clásico permitiendo que surjan nuevas formas de pensar los vínculos.

Si bien los autores mencionados cuentan con múltiples producciones y conceptos innovadores en este apartado seleccioné algunos de los últimos conceptos que considero que arrojan luz al análisis del film mencionado.

6. 1- Isidoro Berenstein

- *La ajenidad y la presentación*

Isidoro Berenstein desarrolla el concepto de ajenidad y lo propone como una línea de análisis predominante. La ajenidad se volverá un concepto clave para comprender lo que sucede en un vínculo ya que lo ajeno del otro vendrá con efectos y excederá a lo representado. Este concepto se refiere a lo que sucede cuando se genera un encuentro con expectativas que se construyen desde las

representaciones. Existe algo que va más allá de esta representación que tiene que ver con la presencia y aquello que no tiene registro previo. Dice Berenstein “la presencia genera algo distinto de la diferencia, en la medida en que se refiere a lo que está destinado a no ser incorporado, incluido o identificado” (2013, p. 80) Lo ajeno no es pasible de identificación y obliga al sujeto a hacer algo con eso.

La ajenidad tendrá una relación cercana con la presencia del otro y la imposición. Esto implica que la presencia del otro obliga a un movimiento. El sujeto tiene que hacer un trabajo psíquico, darle lugar a lo ajeno del otro.

Cuando se toma el término de presencia Berenstein diferencia dos situaciones distintas que la incluyen. Por un lado la presencia que surge de la reactualización de la ausencia y por el otro la que se refiere a la propiamente dicha que no remite a inscripción previa. En esta última situación el sujeto se enfrenta a un extranjero, ajeno y que para pertenecer al vínculo debo admitirlo. Este extranjero al imponer su marca obliga al sujeto a elegir entre dos tipos de acciones “1. hacerlo desaparecer para asegurar la bondad de lo uno y de lo único o 2. hacer algo con la imposición, la cual se refiere a una actividad conjunta cuyo producto nunca se hubiera logrado por acción de uno solo” (2013, p. 81.)

Existen dos mecanismos que se superponen y funcionan al mismo tiempo. Se puede hablar de un otro que sí es investido con representaciones y remite a lo ya presentado, pero hay otra parte del otro, siempre persistente que no se recubre de esas representaciones, las excede y resulta incognoscible. El sujeto tiene como camino tolerarlo sin representar y aceptarlo como presentado, siempre ajeno. Es

un trabajo permanente darle cabida. Nos vemos obligados a aceptar la presencia del otro y el don que nos ofrece, así como ese otro ha de aceptar lo nuestro, y en esto consistiría la noción de ajenidad.

Es que lo ajeno se presenta como un desafío para el sujeto. Surge la pregunta ¿por qué es tan complejo esto que se me presenta como diferente? Es que la simple presencia de lo ajeno, o un forastero/ extranjero, cuestiona la propia subjetividad y las representaciones en las cuales se construye. A través de esa relación se altera la estabilidad del sujeto. No ocurre esto con el concepto de semejante e igual. Esto a diferencia de lo ajeno confirman y no cuestionan lo ya armado.

El equívoco más frecuente es el de tomar lo nuevo como equivalente a algo traumático. Sin embargo esto no siempre es así ya que lo nuevo corresponde a una cualidad, a algo no inscripto hasta ese momento y por lo tanto nuevo para el psiquismo, lo que supone a veces magnitudes excesivas o imposibilidad del sujeto de procesarlo con sus mecanismos habituales. Pero no es algo que inunda, si no que abre camino donde no lo había, reubicando el orden de las inscripciones anteriores, ordenandolas frente a la nueva situación. Lo nuevo puede ser tomado como algo ajeno que obliga al sujeto a hacer algo con eso.

De estas nociones de presencia y ajenidad se deriva aquello que sería un conflicto vincular para esta línea de análisis. Existe algo del otro que se presenta de manera obstinada y excede las representaciones posibles. Frente a dicho conflicto se puede reducir la relación a modo de simplificarlo o se puede producir

complejidad y abrir la posibilidad de una novedad y modificación en los sujetos pertenecientes al vínculo.

Tomando en cuenta las diferentes reacciones de un sujeto frente a lo que se presenta como ajeno puedo concluir que cada vínculo particular en una situación específica construirá una subjetividad distinta de aquella que surgiría si fuesen otros diferentes u otra la situación. Es que el vínculo se da entre sujetos y produce subjetividad. Esta subjetividad es un trabajo constante de subjetivación y desubjetivación. No es estable y formada. Es el movimiento y el dinamismo lo que caracteriza a estos conceptos.

- *Estado de irritación*

Nos adentraremos en la complejidad de la relación que es el vínculo. Para esto traeremos como ejemplo el **estado de irritación**. Este estado se refiere a una exteriorización de un fuerte sentimiento de intolerancia a lo que viene del otro, aquello que no coincide con el sujeto. En lo fenomenológico suele expresarse con un subida de tono, se recurren a gritos, se usan palabras desmedidas en altura e intensidad con el intento de poder penetrar la mente del otro y callarlo. Suele observarse en discusiones y cuando surgen en sesión tienen efectos sobre los presentes, incluido el terapeuta.

El vehículo de este estado es una catarata de palabras y expresiones por lo general ofensivas. Esto conlleva al desconocimiento del otro. Aparecen gestos amenazantes como un modo de alejar, de hacer desaparecer al otro, precisamente su acercamiento es lo que se siente como temido, y su efectividad

parece lograrlo al silenciarlo, para constatar de inmediato que el otro sigue estando allí.

Berenstein (2013) compara este estado a una alergia, más específicamente a una urticaria ya que la misma tiene que ver con el contacto con el elemento alérgico en un lugar específico del cuerpo y la piel. “Algo del otro, en ese momento su presencia, es el alérgeno que desencadena una reacción mayor frente a pequeñas partículas de otredad a las que se está sensibilizado” (p. 130.) Es la presencia del otro y no solo su representación la que irrita al sujeto y esta irritación se produce precisamente por el encuentro y no por el desencuentro.

“No es así”, es una expresión sumamente frecuente en las discusiones de pareja y familia. Esto es el rechazo a lo que el otro trae como ajeno, es llevar a las palabras el mecanismo de no aceptación de lo que el otro sujeto tiene para decir sobre el vínculo. Es una muestra discursiva de la dificultad de aceptación de la presencia del otro con todas las letras.

Para Berenstein:

Vincularse implica una imposibilidad aceptada o negada por los sujetos y que he descrito a propósito del contacto con la ajenidad. La posibilidad de convertir lo ajeno del otro en familiar, de ampliar el territorio de lo propio, pone al sujeto ante la situación de creer posible lo que en realidad es inaccesible. Supuestamente nada impide incorporar lo ajeno, salvo que no es posible. (2013, p. 146.)

En algunas situaciones, el vínculo puede perder su condición instituyente y pasar a convertirse en un vacío de relación, que perpetúa al sujeto en su forma de ser y hacer sin permitirle devenir sujeto de la situación vincular. Esto no anula el vínculo sino que establece un impedimento para entrar en él. Aquí el autor está pensando en una relación que se caracteriza por una no vinculación. Es un vínculo que sigue vigente pero se trata de una relación que no significa.

Es que el vínculo entre las personas no es algo sencillo. Nada asegura que se dé esa acción de vincularse, pues con desearlo no alcanza. “La acción de vincularse es callada e invisible. Su efecto generalmente es de corta duración y uno debiera estar dispuesto a que se dé sin la certidumbre de cuándo, dónde y cómo se producirá” (Berenstein, 2013, p. 152.)

El autor propone que estar juntos, estar relacionados y estar vinculados son maneras distintas de estar con el otro que irán de una zona de menor profundidad y cambio a una instancia con características de novedad. En la primera manifiesta que el vínculo no tiene significado, es la mera agregación de sujetos sin que se convierta en algo nuevo, aunque aparente serlo. En el estado de relación hay vigencia sin significado. Finalmente en el la tercera modalidad, la vinculación, se gesta un vínculo que sí tiene significado y conlleva a los sujetos que pertenecen a él a ser otros de los que eran antes de estar en dicho vínculo

6.2- Janine Puget

- *Principio de incertidumbre y principio de insuficiencia*

Puget presenta nuevos principios que darán cuenta de los conflictos de los sujetos y que pueden explicar de mejor manera lo que ocurre en la actualidad. Estos son, el ***principio de incertidumbre*** y el ***principio de insuficiencia***. El primero de ellos surge frente a lo imprevisible e incierto de la vida social, que se superpone a los principios de placer y realidad que rigen el funcionamiento del psiquismo clásico. Igualmente aclara que existe una necesidad de pensarse sobre bases estables para protegerse de lo ajeno y lo que esto implica. El sujeto “sostiene ilusoriamente una exigencia de certeza, de verdad y de saber que hace posible soportar las alternativas de la vida diaria” (2002, p. 136.)

Considera que los vínculos pertenecen al espacio intersubjetivo y transubjetivo y originan acciones que surgen en forma absolutamente impredecibles, por lo cual cualquier sistema explicativo lleva a planteos reductores. Ella se realiza el siguiente interrogante: ¿no son explicables porque las variables son tantas que hacen imposible contemplarlas, y en ese caso cabría eventualmente la posibilidad de explicación si una tecnología adecuada nos permitiera conocer todas las variables? O por el contrario, ¿la imprevisibilidad es condición de estructura? Es en base a este razonamiento que la autora insta la existencia de un principio que contemple que con regularidad se producen hechos impredecibles. Para ello se apoyó en el principio de incertidumbre de Heisenberg y

propuso transformarlo en un principio con status psicoanalítico al cual llamó Principio Inconsciente de Incertidumbre (Puget, 2010) cuya manifestación consciente es la incerteza, la perplejidad, con sus distintos derivados defensivos. Hoy es posible detectar un tipo de sufrimiento ligado a lo impredecible y a sus vicisitudes que responden a una lógica de la complejidad.

Puget (2013) cita a P. Quignard y presenta el concepto de errancia. Es decir que somos dueños temporales de lo que va sucediendo. Esto implica siempre un movimiento. Se relaciona directamente con su idea del principio de incertidumbre. La autora propone que vivimos en un mundo incierto y esto es omnipresente. Este principio parte de experiencias contemporáneas en donde todo va siendo en el tiempo y lo que ayer era de una manera como certeza deja de ser así en lo actual y se instala como preocupación en distintas áreas de la vida, política, social, económica incluso en la relación analítica. Toma tanta fuerza y vigencia en lo que sucede que lo propone como principio regulador y lo define como “es previsible que suceda lo imprevisible” (p. 64, 2013.) Esto no significa que no sea necesaria y beneficiosa la previsibilidad, sin embargo lo que se debe comprender es que esta siempre es de carácter probabilístico y por lo tanto incierta.

En este trabajo se propone una incertidumbre inherente a habitar el mundo, ahora ¿qué se hace con ella? Puget expresa que:

La incertidumbre como dificultad o como obstáculo abre dos caminos: una dificultad se podrá resolver; un obstáculo interfiere en la

linealidad, no se puede eludir y requiere nuevas estrategias. El obstáculo excede a la estructura y modifica el sentido en lo que hace a aquello que estaba, ya que obliga a realizar un trabajo para hacer algo con lo que se presenta (2013, p. 71.)

En relación con el *principio de insuficiencia* sostiene la concepción de incompletud, que se distingue de la idea de semejanza y búsqueda de completud o complementariedad para integrar totalidades. Pensar que existe la complementariedad es asumir que hay una totalidad que se puede armar con una o varias partes. La autora propone que siempre hay lugar para algo nuevo y que todo lo que se aporte será para suplementar y no complementar lo que ya existe.

En un mundo de constante cambio y avances tecnológicos estos dos principios reguladores del psiquismo intentan explicar lo que va sucediendo en los vínculos y sus efectos en lo social. Son intentos de comprender la realidad sabiendo que no acaba con la totalidad de explicación. Una constante apertura a lo nuevo y distinto será esencial para ir avanzando en las teorías del conocimiento, suplementando lo ya pensado o dicho.

- *Efectos de la presencia*

Puget así como Berenstein pondrá acento en el concepto de presencia para la comprensión de lo que sucede en los vínculos. Va a distinguir distintos tipos de presencia y con ellos efectos en la subjetividad (2012.) Nos encontraremos con

aquella presencia que se refiere al cuerpo propio y del otro. Esto implica un estar aquí y ahora de estos cuerpos, lo concreto de su presencia.

El segundo tipo de presencia es la que surge por efectos de lo que impone el percibir la alteridad del otro. Ésta sería la que excede a la representación de ese otro. Este tipo de presencia requiere el ir haciendo un trabajo permanente para ir perteneciendo al vínculo. A este tipo de trabajo la autora lo ha llamado un impuesto que pagar. Cuando, por algún motivo no es posible pagar ese impuesto, el encuentro se torna lucha entre efecto de representación y efecto de presentación. Lucha que se encuentra en el día y excede a lo que es un espacio vincular y también va a tener relación con el principio de incertidumbre ya mencionado anteriormente. Ciertos hechos que representamos como tal y se deberían dar de una manera, para luego darnos cuenta que lo que se presenta siempre escapa a nuestra representación. Puede suceder con algo tan simple como el clima o por ejemplo lo que fue un evento totalmente incierto como la pandemia.

Es que el otro puede compararse con el aprendizaje de un nuevo idioma, distinto al mío a decodificar y al cual darle lugar. Un idioma el cual nunca dejaremos de aprender en su totalidad y que presentará vocablos nuevos a descubrir.

A su vez ese otro difícilmente cumplirá con las expectativas representacionales que tenemos, dirá o hará algo diferente y esto puede llevarnos

a alejarnos cada vez más hasta caer en cierto aburrimiento, congelando así el devenir del vínculo o en el mejor de los casos despertar nuestra curiosidad y llevar a un enriquecimiento (Puget, 2012)

Puget (2002) desarrolla el concepto de descoloque para referirse a lo que sucede con el exceso y los efectos de la imposición de fuerzas diversas. Hace alusión a las repercusiones de la presencia de un otro sujeto o situaciones. Va a conllevar una desestabilización de límites y fronteras y puede llevar a espacios de creación e innovación.

La autora (2012) también propone los efectos de la no- presencia de la presencia y presenta un término que permite comprender aquellas situaciones que van más allá de estos efectos, lo impresente (término tomado por la autora pero acuñado por Badoiu y luego desarrollado por Julio Moreno.) El mismo se refiere a todo lo que se encuentra con un límite a ser representado. La impresencia no se deja inscribir como recuerdo porque de alguna manera está siempre presente e inmaterial y sostén de muchos de los actos de nuestras vidas. De ahí que en la cotidianeidad nos encontramos con frases como “era algo impensable” “me dejo helado”. Se trata de eventos que no tienen lugar en la mente y sin embargo a los cuales denodadamente la mente intenta transformar en representación o en presencia.

Con este breve recorrido sobre el concepto de presencia, se evidencia las distintas aristas que puede implicar dicho término y sus diferentes efectos y

alcances cuando se articula con el término vínculo y los diferentes análisis en relación a lo que sucede en él. Vínculo y presencia se encuentran íntimamente relacionados y sin el uno no existe el otro.

- *Lógica del uno y dos*

La autora manifiesta que es importante diferenciar lo que implica la relación de objeto, propio de la lógica del uno, de aquella lógica del dos, propia del vínculo. No es lo mismo estar dialogando con un otro investido de representaciones históricas y conocidas que estar intentando relacionarse con un otro el cual se me presenta como ajeno.

“La noción de vínculo da cuenta de un movimiento subjetivo según el cual fracasan la identificación y sus múltiples derivaciones” (Puget, 2015, p. 20.) Se crea un espacio que se amplía con los intercambios entre los sujetos donde la alteridad del otro se impone. Es así que cada encuentro tiene algo de inédito e impensable. Es imposible prever lo que va a suceder en un encuentro. Esto se diferencia de la lógica del uno donde se ponen en marcha juegos transferenciales.

Desde la lógica del dos es importante crear un espacio de diálogo y mecanismos que permitan apropiarse de lo que va sucediendo, habitando ese lugar, pero sin que eso signifique un para siempre. Es decir que en cada encuentro con ese otro ajeno a mi, se modifica el sujeto y no podemos ser los mismos. Siempre hay algo diferente.

Desde la lógica del uno si existen dos ideas diferentes es porque hay dos sujetos enunciando estas ideas y, una idea terminaría ejerciendo fuerza sobre la otra anulando esto distinto que viene del otro. En la lógica del dos estas dos ideas podrían interrelacionarse y generar una producción diferente.

La autora refiere que el vínculo implica un esfuerzo y hay un impuesto a pagar. Se trata de hacer algo para descentrarse de la posición narcisista de aquellos que habitan al vínculo. Pertenecer a un vínculo implica un encuentro-desencuentro de dos o más alteridades.

El territorio del uno se refiere al aparato psíquico individual y los mecanismos propios de dicho aparato; movimientos pulsionales e identificaciones de las cuales surgen las maneras de relacionarse con ese otro. Se trata de una posición de sujeto-objeto. Aquí se activa el mundo representacional. En el territorio del dos, al cual la autora llamará vínculo, se trata de hacer algo con lo que la situación genera. Aquí se activan tanto el mundo representacional como el de la presentación, complejizando lo que sucede. Es así que coexisten una concepción estructural con un devenir constante.

7. ESCENAS DEL FILM HISTORIA DE UN MATRIMONIO

En este capítulo tomaré tres escenas del film mencionado anteriormente como material clínico para luego articularlas con los conceptos desarrollados a lo largo de este trabajo. A modo organizativo le pondré título a cada una de ellas.

7. 1- Escena I: la carta documento

Esta escena se desarrolla en Los Ángeles, California en el hogar de Nicole (ella vive con su madre y hermana al principio de la separación) y muestra la llegada de Charlie a este hogar y los avatares de la entrega de la carta documento de la abogada que ha contratado Nicole. Charlie no está anoticiado de que Nicole ha decidido contratar un abogado y menos se espera que le darán una carta documento.

Hasta la última charla, previamente al viaje de Nicole, ellos habían decidido sentarse a hablar y resolver los temas relacionados al divorcio sin abogados de por medio. Ambos consideraban que al estar de acuerdo en el divorcio y no tener mayores dificultades entre ellos podían resolverlo sin ayuda de terceros.

La carta documento no puede ser entregada por Nicole (por cuestiones legales) por lo cual entran otras personas en la escena; su hermana y su madre, quienes parecen incómodas en el rol de ser las entregadoras de dicha carta. Las mismas tienen una buena relación con Charlie y es la primera vez que lo ven desde la decisión del divorcio. Nicole decide y le solicita a su hermana que lo haga ella. La carta documento se encuentra en un sobre y queda arriba de un mueble en la cocina.

Charlie llega, saluda con mucho afecto a todos en la casa y se dirige a la cocina a comer algo. Existe una ida y vuelta de personas constante y una tensión en los que "saben" de esta carta. Luego de alimentarse y muy a gusto con el diálogo con la hermana de Nicole, Charlie agarra el sobre y la hermana se lo saca de la mano y se lo entrega diciendo "estas notificado". Charlie queda descolocado, entra Nicole en escena y le pregunta de qué se trataba esto. Nicole le contesta que no se preocupe que es un tema de formalidades y que se busque un abogado así resuelven las cosas sin tanto drama en el medio. Le aclara que Nora (su abogada) es muy justa.

7. 2- Escena II: en los tribunales

Esta escena transcurre en el tribunal. Muestra a los abogados de ambas partes presentando sus argumentos en contra del otro o a favor de su cliente. Los mismos se tratan de informaciones transformadas en verdades absolutas y certezas sobre el accionar o no accionar del otro. La abogada de Nicole se refiere a este momento como una "pelea callejera" y que iba a pedir cosas que normalmente no hubiera pedido.

Empiezan a darse una serie de acusaciones de ambas partes. En relación a su idoneidad como padres, como profesionales, como personas y como ex parejas. Los abogados para fundamentar su estrategia utilizan argumentos que a los protagonistas les suenan ajenos: "al mudarse de repente e insistir en residir aquí, Nicole está reteniendo a Henry, lo aliena de su padre, lo que puso el mundo de Charlie de cabezas." "Nicole admitió haber hackeado la computadora de Charlie

y haber leído sus correos, lo cual si se demuestra, es un delito y Nora (dirigiéndose a la abogada) no creo que te alegre que le pregunte a Nicole sobre su consumo de alcohol” “En una visita reciente a Los Ángeles, Charlie llegó a buscar a Henry dos horas tarde a la casa de la suegra, para ese entonces el asiento para el auto, que aseguró a Nicole haber hecho instalar profesionalmente, no estaba ni abrochado”

En el mientras tanto los dos protagonistas se quedan en silencio, impresionan incómodos y están deseando que la situación termine. Incluso bajan la cabeza y no logran mirarse entre ellos. El diálogo o más bien los monólogos estancos se desarrollan sólo entre los abogados, no hay participación alguna de los involucrados en el divorcio e impresionan no estar de acuerdo con la escena ocurrida. Incluso por momentos se sorprenden de los dichos de sus abogados como si las formulaciones enunciadas fueran ajenas a ellos mismos.

El juez a cargo del caso interviene diciendo que es nuevo en el mismo y que debe tomarse unos días para poder estar en tema con los casos asignados. Decide darle intervención a una asistente social para poder velar por el bienestar del hijo en común del matrimonio.

7. 3- Escena III: dialogo vs reproche

Esta escena ocurre inmediatamente posterior a la relatada anteriormente. Ambos intentan, luego de esta audiencia donde parecerían quedar por fuera de la escena y enajenados con lo sucedido, tomar cierto control de lo que quieren y ponerse de acuerdo sin abogados de por medio. La escena empieza calma con un

diálogo más amistoso pero empieza a escalar en tono, reproches y violencia. A modo organizativo y para identificar la escalada de violencia y los diferentes estados emocionales, presentaré tres diálogos textuales de la escena. Los mismos tienen una secuencia temporal.

Dialogo I

Nicole: Escucha, deberíamos hablar, siento que nos excedimos un poco. Mi mamá va a pedir un préstamo para pagarle a Nora. (la abogada)

Charlie: pensé que yo le pagaba a Nora.

Nicole: sólo el 30%.

Charlie: yo también estoy quebrado si eso te consuela. Acepté dirigir dos obras de mierda y olvidate que Henry vaya a la Universidad.

Nicole: Es que hasta ahora mantuvimos a Henry fuera de todo esto pero esto cambiará ahora. Hay que protegerlo.

Charlie: coincido.

Dialogo II

Intentan dialogar y la escena se transforma en un silencio incomodo largo hasta que Charlie habla.

Charlie: No se como empezar...

Nicole: ¿Entiendes porque quiero quedarme en Los Ángeles?

Charlie: No.

Nicole: Bueno, esa no es una forma de empezar. (con tono más enojada)

Charlie: Es que no lo entiendo.

Nicole: ¿No recuerdas que prometiste que viviríamos aquí?

Charlie: Hablamos de cosas, estuvimos casados, dijimos cosas. Hablamos de mudarnos a Europa, de tener un aparador. Nunca hicimos nada de eso.
(defendiendo su punto de vista más enfáticamente)

Nicole: Rechazaste una residencia en el Geffen que nos habría traído un año aquí.

Charlie: No la quería.

Nicole: Ese es el problema yo era tu esposa y nunca consideraste mi felicidad.

Charlie: ¡Vamos, eras feliz solo que ahora decidiste que no! (elevando el tono)

Dialogo III

Charlie: ¡Y querías todo tan rápido! (a los gritos) ¡Ni siquiera quería casarme!
¡Mierda, hay tantas cosas que no hice!

Nicole: ¡Gracias por eso!

Charlie: ¡De nada!

Nicole: ¡No puedo creer que te tenga que seguir conociendo! (con gestos de enojo y gritando)

Charlie: (Le pega una piña a la pared) ¡Estas loca como una cabra y vas ganando, mierda!

Nicole: ¿Es una broma? ¡Yo quería estar casada, yo ya perdi! ¡No me amabas tanto como yo a ti!

Charlie: ¿Qué tiene que ver con Los Ángeles?

Nicole: (con cara de indignación) ¡Estás tan metido en tu egoísmo que ni siquiera lo identificas como egoísmo! ¡Eres una mierda de persona! (a los gritos y con lágrimas en los ojos)

Charlie: (Se acerca y le dice en la cara enojado y con lágrimas en los ojos) ¡Cada día me despierto y deseo que estés muerta! Si supiera que Henry lo superaría, desearía que te enfermeras y te atropellara un auto y te murieras. (Charlie se agarra la cabeza, se tira al suelo y rompe en llanto... la escena es invadida por el llanto de Charlie unos segundos. Nicole lo mira con lágrimas en los ojos y luego se acerca. La escena baja intensidad emocional)

Charlie: (Él le abraza las piernas arrodillado en el suelo) Lo siento.

Nicole: Yo también.

8. PERSPECTIVAS DE ANALISIS

En este capítulo tomaré los conceptos desarrollados en el cuerpo del trabajo y los relacionaré con las escenas de la película descritas en el apartado anterior.

La *primera escena* nos acerca a los efectos de la presencia de Puget. Más específicamente a lo que sucede al percibir la alteridad del otro. Un desconocimiento que genera lo que excede a la representación. Charlie venía representando lo que sería esta primera visita a Los Ángeles, amena, ver a su hijo y hasta hace poco tiempo a su familia extendida (con la cual impresiona haber tenido un buen relacionamiento). Sin embargo existe un momento claro de cambio abrupto en Charlie cuando se encuentra con la presencia de la carta documento y las implicancias de la misma. Una carta que no sabe de dónde salió ni en qué momento Nicole modificó su idea. Se lo ve claramente descolocado, se da una especie de transformación de su expresión facial, un silencio incómodo mirando a su ex pareja ya que se trata de algo que no había imaginado. Venía siendo una escena familiar de reencuentro para él y aparece esta nueva variable que puede cambiar todo y que efectivamente luego veremos que sí lo cambia.

Nicole por su parte también impresiona haber representado en su mente una escena más “simple” de lo que luego fue sucediendo. No parece haber contemplado los múltiples contratiempos que surgen en el momento de la entrega de la carta. Desde el pedido formal a su hermana que sea ella la que debía hacerlo, hasta la presencia de su madre interrumpiendo en distintos momentos y

lo que claramente no incluyó fueron los afectos en relación a lo que implicada esta carta para ellos como pareja/es pareja y la familia como testigo de esto. Ella tenía claro los pasos a cumplir pero al ponerlos en práctica se van desencadenando distintos imprevistos.

Ellos habían quedado en otra cosa, con la carta cambian las reglas del juego. Se adentran en un mundo más incierto y esto se evidencia con la perplejidad de Charlie. A Charlie le es difícil comprender porque si ya estaban acordadas las cosas de una manera éstas ahora debían cambiar y desde mi impresión se siente amenazado por este cambio de idea de Nicole. Como si hubiese algo del control que se le escapa. Ella tampoco parece tan tranquila con la decisión y minimiza el hecho de la contratación de una abogada. Como mencioné anteriormente, sabe que ha roto un pacto. Alude que es la mejor manera de resolver el divorcio.

Es evidente que ambos quieren resolverlo sin que sea un problema entre ellos pero intentan resolver algo que no viene funcionando sin preguntarse por esto, por lo cual el divorcio no podía ser sin malentendidos de por medio. En este devenir incierto aparece la carta.

La carta da un giro en esta historia, es la que introduce por primera vez el discurso jurídico en la pareja. Ellos venían con un diálogo pacífico y amable desde su historia como matrimonio y a partir de aquí la carta instala un diálogo objetivo donde busca dejar a un lado lo subjetivo y basarse en procesos estandarizados.

Se intenta de alguna forma descomplejizar la complejidad inherente con el objetivo de llevar un proceso de divorcio de manera efectiva.

A su vez nos encontramos con la presencia de los demás miembros de la familia. Es un recorte que incluye a la familia extendida y sus afectos en relación a la decisión de divorcio de los protagonistas. La madre y hermana de Nicole se encuentran afectadas por el divorcio, son parte de la historia de este matrimonio y están involucradas en la separación. Ninguna de ellas se siente cómoda con el rol de ser la que entregue la carta documento. Las dos están nerviosas paseando de un lado al otro y esto se hace evidente.

La *segunda escena* la de los tribunales presenta una situación que se da en un marco jurídico (bien distinta a la anterior que es una escena familiar) en donde solo se se observa un discurso lleno de certezas y verdades absolutas con afirmaciones categóricas, enfáticas, que no dejan resquicio para el disenso, lógica del uno, que desvaloriza lo que los relatos ofrecen de diferente. No existe margen de error y menos una pregunta. Ni siquiera dejan intervenir al juez quien impresiona totalmente aturdido y luego de los argumentos refiere que recién ha tomado el cargo y no puede tomar una decisión y que pondrá la asistente social. Quizás aquí es donde se abre una posibilidad de pregunta, ¿qué quiere Henry o qué es lo mejor para el hijo de ambos? Con la pausa del juez parecería que se pudo abrir algo más allá de lo legal y que implica la subjetividad de los tres miembros de la familia.

Desde la perspectiva vincular nos encontraremos con una escena cerrada, donde no hace eco el principio de incertidumbre presentado por Puget. Se trata de una escena en la que prevalece el desencuentro, ambos abogados buscan que prevalezca su verdad y así ganar el juicio más allá de lo que se arrase con la victoria. El que gane, será quien lleve la verdad.

En esta escena prima el discurso jurídico y por ende está invadida de artículos, leyes, certezas y sentencias en donde la descripción de los hechos poco tiene que ver con la realidad subjetiva de los representados. Es una escena que ocurre rápido en donde el flujo del discurso no deja lugar al pensamiento, sólo busca generar efectos. Cuanto más veloz sucede menos tiempo para pensar en lo que se dice. Justamente lo que se evidencia es: un juez aturdido, una pareja perpleja y los abogados al ataque con el recorte y la construcción de una realidad elegida con el sólo propósito de ganar.

A su vez la escena capta perfectamente lo desarrollado por Berenstein en relación a la presentación y la ajenidad. Ambos protagonistas parecen no haber representado nunca en su vida una reacción, respuesta de tal magnitud de parte del otro. La presencia de ese “otro ajeno a mí” se impone de manera tal que se miran con extrañeza y confusión. Ambos se encuentran con aspectos del otro y propios que les son completamente ajenos.

Se presenta en escena la incomodidad. Me pregunto; ¿de dónde proviene este sentimiento? ¿de los argumentos que presenta el otro abogado o de la incredulidad de que estos dichos puedan realmente ser parte de lo que ese otro ex

pareja ha dicho? Ambos escenarios parecen ser posibles e incluso combinarse en esta extrañeza. Por un lado la sensación de no reconocimiento de lo mencionado por los abogados en relación a supuestos dichos propios y por el otro la resonancia de lo que ese otro ex pareja ha elegido mencionarle a los abogados. Ella elige mostrar la escena de la butaca del auto que no estaba bien puesta y él elige hablar del alcohol y las copas que toma ella. Probablemente para ellos ninguna de las dos situaciones habían sido importantes en el momento en el que sucedieron pero están hablando de las estrategias usadas por sus abogados. Las cosas que valen son otras y se arma un discurso del cual aun ellos se sienten ajenos. La abogada de Nicole no menciona que Charlie luego puso bien la butaca y el abogado de Charlie no menciona que lo de Nicole fue un hecho aislado durante un festejo.

La intervención del juez resulta efectiva y ordenadora ya que produce un giro en el discurso al introducir la existencia del hijo de la pareja. Pone una pausa a la catarata de acusaciones y los trae a lo que lo unió en algún momento; su hijo. Los induce a pensar juntos y rescatar esa posibilidad de producción conjunta que seguramente tuvieron durante años e incluso todavía existía cuando pensaron en llevar juntos el proceso de divorcio. Luego de esta escena es que ellos deciden juntarse para hablar y tratar de resolverlo entre ellos. Es decir, algo se modifica en la escena de los tribunales, aunque sea por unos días. El juez posibilita que los protagonistas puedan pensar más allá de los abogados, de la estrategia legal que están utilizando para “ganar” el juicio. Le quita el acento a quién gana y a quién

pierde y lo pone en otro lado, lo que han construido juntos. Los acerca, aunque sea por un momento.

Pienso que la intervención del juez, aunque pertenece al campo jurídico, se asemeja a las intervenciones del campo psicológico: generar una pausa, introducir otro aspecto que al momento no formaba parte del discurso, convocar a pensar, interrogar. Abre un paréntesis que posibilita que surja una alternativa distinta; ¿y si lo intentamos resolver entre nosotros y no exponer a nuestro hijo? Este impasse decretado por el Juez y la necesidad de una evaluación por un experto pone en escena a terceros, por un lado una asistente social a la cual hay que probarle algo y por otro lado un hijo al cual hay que cuidar. El juez aporta una mirada más amplia que contempla a este hijo e introduce preguntas en lugar de verdades, muy distinta a la de los abogados que buscan fragmentar una parte de la realidad y transformarla en una verdad absoluta.

Si esta escena se realizara en una cámara Gesell y se pudiera intervenir de alguna manera optaría por retirar a los abogados del escenario y que ellos puedan relatar lo que viene sucediendo a este juez que impresiona con una escucha activa y un testigo objetivo para ellos. Buscaría un discurso en el cual los protagonistas se vean involucrados y sean quienes cuenten su historia. Este relato de carácter personalizado podría llegar a permitir que se desarticule algo de la demanda legal y pueda predominar la afectiva. Si estos afectos quedan fuera no se termina de validar lo que esconde el reproche, por ende desarticularlo resulta difícil.

La *tercera escena* me interesa pensarla con las ideas que presenta Berenstein sobre los estados de irritación. Se ve como lentamente los protagonistas, Nicole y Charlie aumentan los tonos de voz, las palabras que utilizan, los gestos que se hacen visibles. Estos sugieren que ninguno de los dos puede realmente escuchar al otro pensando o diciendo algo diferente. Como sí lo diferente fuera una amenaza y por lo tanto buscan anularla. Especialmente si se tocan ciertos temas como, por ejemplo, el lugar para vivir. Fue Nueva York pero parecería que no habría sido una decisión tomada en conjunto, por ambos. La habría impuesto uno de ellos. Impresiona que ambos tuvieran alergia a lo que el otro trae. Una urticaria de contacto especial para los puntos de desacuerdo donde lo que el otro dice como argumento sólo genera más picazón y reacción siendo necesario intentar callar al otro en su discurso “erróneo.”

Si lo que el otro tiene para decir no coincide con lo que pienso intento anularlo, esto se da a través de gritos y una escalada de violencia en donde el ruido ya no permite ni escuchar las palabras. Nicole se enoja porque Charlie no la entiende y Charlie se enoja por lo mismo. Lo que no terminan de comprender es que probablemente ambos pueden tener sólo algo de razón y a través de anular lo que el otro tiene para decir solo terminan generando más malestar y desencuentros.

En lugar de tomar la diferencia del otro como algo novedoso, la toman como amenazante. Incluso Charlie llega a desearle la muerte a Nicole. Queda en la fantasía y pareciera que proviene de una necesidad imperiosa de anular lo que

el otro, ella, denuncia. La intolerancia a lo que viene del otro en ambos es marcada. No hay encuentro posible ya que no hay apertura posible.

Es evidente que el tinte general de la escena se trata de reproches de ambas partes hacia eso que el otro nunca hizo o siempre hizo. La conversación se llena de acusaciones en relación a tiempo pasado y en donde la certeza es inconvencible, tiene una estructura dogmática, por lo tanto cerrada. Esto conlleva que el discurso circule en clave de uno, lo cual se contrapone a la posibilidad de diálogo. Este mecanismo tiene su raíz en la dificultad que presenta esta pareja frente a la ajenidad del otro. Lo que amenaza contra la imagen y semejanza se transforma en un reproche.

La pregunta sería cómo pasar de los reproches a la construcción de algo novedoso. Se hace evidente que correrse del reproche no es sencillo y desarmar estas premisas tan categóricas es complejo. En este film en particular el resultado final de estos conflictos vinculares reside en un divorcio. Es decir se disuelve el vínculo matrimonial ya que no pudieron darle lugar a las distintas situaciones que mostraban diferencias.

Desde la perspectiva de análisis de Puget esta pareja se encuentra parada en la lógica del uno, en donde prima un discurso u otro y no existe la posibilidad de coexistencia de otras alternativas. Los reproches que se presentan tienen que ver con la dificultad de poder hacer algo con la presentación propia de la lógica del dos. Se ve claramente cómo inician de una manera probablemente más del lado del mundo representacional y a medida que se van presentando comentarios,

actitudes, gestos del otro que quedan por fuera de ese mundo, se inician los reproches y la dificultad para escuchar lo que viene del otro.

En esta pareja está activado el mundo representacional y no hay una posibilidad de espacio de encuentro - desencuentro para construir algo nuevo y distinto. Los encuentros con su cuota de presencia y presentación no hacen lugar a las diferencias implícitas, sino que se los ve a ambos con sus expectativas asentadas en lo conocido y lo representado del otro. Así no dejan espacio para lo ajeno y lo propio de ese encuentro que lo hace singular.

Si esta pareja llegase al consultorio con esta potencial escena sería interesante poder, en un primer momento intentar que exista una mejor comprensión de que ese malestar que sucede no tiene un culpable, sino que ambos son parte del vínculo. Esta intervención permitiría empezar a deconstruir la idea de que el otro es el responsable de la crisis y hacerlos responsables a ambos. Por otra parte intervendría con descripciones de lo que va sucediendo, de la imposibilidad de escucha, de la violencia que manifiestan el uno con el otro. Utilizaría la estrategia de repetir sus frases de una manera más pausada intentando que exista mayor capacidad reflexiva.

9. CONCLUSIONES FINALES

A medida que fui avanzando en el desarrollo del trabajo, con el ida y vuelta teórico clínico, me surgieron algunas preguntas sobre la historia de este matrimonio que en un primer momento no estaban presentes. ¿Quiénes fueron los protagonistas de la misma? ¿Qué hicieron juntos? En diversas escenas y en sus relatos aparece un hijo pero no aparece una relación a lo largo del tiempo construida entre los tres juntos. Si bien es nombrado todo el tiempo, incluso se nombran sus supuestos deseos o intenciones, es un tercero que no parece tener su lugar como tal. Es nombrado pero no tiene voz, no es interrogado. Suponen por el.

El film presentado elige tomar la vertiente legal como forma de abordar una situación de divorcio. Se hace hincapié en un discurso jurídico con certezas y números de leyes. Cada abogado elige una estrategia para alcanzar una victoria. Toman argumentos sueltos y los transforman en mandamientos. En cuanto a lo operativo todo se realiza según las leyes y se llega a una firma de papeles, pero ¿qué sucede en cuanto a los procesos subyacentes al vínculo entre ellos? Cambian su estado legal sin embargo ¿hay alguna modificación subjetiva? ¿Se logran encontrar desde otro lado o todo sigue igual pero ellos divorciados?

Elegí la temática pensando en la complejidad de una situación de divorcio y con el trabajo logré pesquisar algunas de las variables inherentes en ella que se entrelazan. Desvincularse implica des- pertenecer a un vínculo y con ello hay que hacerle frente a una pérdida de funciones que se dan en un estado de vínculo. El

duelo por lo que no está y no fue subyace a un divorcio y si hay niños a cargo puede complejizarse aún más. Existen dos funciones que se encuentran presentes; la de la parentalidad y la conyugalidad. En un proceso de divorcio existe un desafío en poder sostener la primera pero disolver la segunda. En el caso de la película vemos como dada a la distancia en un primer momento a Charlie se le vuelve engorroso estar con su hijo el tiempo que desea, debe incluso conseguir un lugar momentáneo para vivir y otorgarle al niño. Finalmente al mudarse cerca de su hijo, estas dificultades se resuelven.

El desarrollo del trabajo me permitió identificar procedimientos de índole objetivos que son importantes; ciertos puntos de acuerdo y decisiones legales, así como la firma de los papeles, pero también entender que se trata de un proceso subjetivo que implica preguntas constantes y la posibilidad de pensar qué ha sucedido. La firma de los papeles no garantiza una desvinculación efectiva ya que esta última implica la posibilidad de crear nuevas configuraciones y no siempre se llega a ese momento posterior a un divorcio. En el caso de la pareja presentada y contextualizada, las posibilidades son infinitas desde familias ensambladas, monoparentales, hermanos turnándose en la casa de los padres separados, padres separados viviendo juntos. Existen distintas propuestas en función de lo que sea posible en cada familia. Las nuevas configuraciones no sólo se refieren a lo nuevo que surge como organización descriptiva si no a que haya habido un proceso de duelo y preguntas sobre lo que ha sucedido o no ha sucedido en la pareja.

En el final de la película surge la pregunta si los protagonistas han alcanzado este momento de nuevas configuraciones familiares, ya que los dos parecen haber redefinido algunos acuerdos previos y logrado un equilibrio, reflejado en poder compartir una fiesta de disfraces todos juntos, incluyendo la nueva pareja de Nicole. También se los nota más flexibles con la tenencia del niño, permitiendo ciertas modificaciones si la situación lo amerita. Es decir, algo nuevo se instala. En mi opinión no alcanzaría para definir como nuevas configuraciones ya que no contamos con tanta información para ello, pero sí quizás un camino a seguir y construir. Existe una posición frente al otro que parece ser la misma que entró en la primera escena de la película con el mediador. Ciertos hábitos que se repiten en ellos pese a ya estar en otro momento legal.

Analizar y presentar algunas conjeturas sobre lo sucedido en esta pareja desde las nociones de Berenstein y Puget, teniendo como premisa que se trataban de conjeturas, me permitió pensar algunas intervenciones posibles desde la perspectiva vincular. Conceptos claves como presencia, estados de irritación, principio de incertidumbre y lógica del uno y del dos permiten analizar vincularmente a esta pareja en diversas escenas, logrando enfatizar los procesos subyacentes a esta historia.

Comprender estas cuestiones es esencial para pensar un dispositivo que suplemente a lo jurídico, ya que en este último campo se parte de un objetivo que es alcanzar el divorcio de la forma más conveniente para cada cliente. La perspectiva psicoanalítica, agrega, amplía y puede ser necesaria en algunos

casos en los que el proceso de separación excede al campo jurídico. Esta incluye los procesos subjetivos y malestares vinculares subyacentes a una decisión de divorcio.

Este matrimonio podría haberse favorecido o podría haber atravesado el divorcio sin el sufrimiento que les ocasionó si hubieran incluido un dispositivo que contemplara el malestar vincular. Incluso, de haber accedido a un espacio de reflexión, la pareja aún habiendo decidido separarse podría haber encontrado otro modo de resolver los conflictos que los habían llevado a plantearse el divorcio.

Pienso, ¿qué hubiera pasado si en la última escena presentada, donde ellos se proponen dialogar y ponerse de acuerdo, hubiera llegado al consultorio? Hubiese tenido un espacio donde alojar esos estados de irritación. Quizás intervenciones de pausa, de preguntas específicas del terapeuta, o un otro presente hubiera modificado ese desenlace. En los protagonistas se identifica un intento de poder resolver lo que se presenta como conflicto entre ellos pero al ir al intento presencial- uno a uno, se pierden en reproches y terminan anulando eso que puede ser una construcción novedosa. La presencia de un otro, un terapeuta, así como la de los abogados en la escena de los tribunales, repercute en lo que sucede. Considero que habitar ese espacio con una escucha distinta podría haber hecho diferencia en esta historia de un matrimonio, siendo el énfasis puesto en la historia del mismo y no en el divorcio o quizás sí en un divorcio pero con un sufrimiento más acompañado.

Dada la complejidad se hace indispensable el diálogo con otras disciplinas. Sin embargo no es una instancia a la cual siempre se accede. Exige poder descentrarse del discurso propio para escuchar otras maneras de acercarse a la realidad. Es aquí donde nos encontramos con limitaciones como por ejemplo el lenguaje técnico utilizado y las diferencias en los corpus teóricos.

Más allá de los obstáculos y limitaciones me parece un inicio de un recorrido más largo, poder comprender la importancia del paradigma de la complejidad y la manera de abordarla. Este trabajo muestra que si nos quedamos con un sólo enfoque se simplifican procesos complejos como los vínculos. Empezar a abrir con preguntas distintas, sea cual fuere la disciplina desde donde se hagan, nos llevará a un camino de mayor incertidumbre pero más cerca de una comprensión holística y profunda.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abelleira, H., Delucca, N. (2004). *Clínica Forense en Familias*. Lugar Editorial.
- Berenstein, I., Puget, J. (1997). *Lo vincular. Clínica y técnica psicoanalítica*. Paidós.
- Berenstein, I comp. (2000). *Clinica familiar psicoanalitica*. Paidos
- Berenstein, I. (2001). *El sujeto y el otro. De la ausencia a la presencia*. Paidós.
- Berenstein, I. (2004). *Devenir otro con otros. Ajenidad, presencia, interferencia*. Paidós.
- Berenstein, I. (2007). *Del ser al hacer. Curso sobre vincularidad*. 2008. Paidós.
- Bergagna, M. (2021). Lo vincular. Una lectura de textos de Janine Puget y Julio Moreno. Tesis de maestría no publicada. APdeBA.
- Bignone, S. (2022). Vincularidad y Violencia de Género. Aportes para las intervenciones en el ámbito jurídico. Tesis de maestría no publicada. APdeBA.
- Carlino Cantos, D.S. (1999). El espacio psicoanalítico- jurídico. El desafío de la complejidad y el conocimiento compartido. *Psicoanálisis APdeBA*, 21(3), 455-472.
- Dondo, Graciela (2016). Un vínculo de pareja que produce violencia. Tesis de maestría no publicada. ApdeBA.
- Duby, G. (1988). *El amor en la edad media y otros ensayos*. Alianza Editorial.
- Entelman, R. (1982). Introducción. En *El discurso Jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes*. (pp. 9-20). Hachette Editorial.

- Greiser, I. (2012). *Psicoanálisis sin diván. Los fundamentos de la práctica analítica en los dispositivos jurídico-asistenciales*. Paidós.
- Kleinman, S. (2012). Ocupar y habitar diferentes operaciones vinculares. *Revista internacional de psicoanálisis de pareja y familia*, 11, 38-48.
- Kleinman, S. (2016). *Dialogos en construccion. Espacio de pensamiento vincular*. Delhospital Ediciones.
- Kupferberg, P (2013). El reproche: una creencia profanable. Tesis de maestría no publicada. APdeBA.
- Kupferberg, P. (2014). Un dispositivo psicoanalítico en clave de borde. *Psicoanálisis*, 36 (¾), 381-406.
- Illouz, E. (2013). *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*. Katz Editores.
- Maurer, S., Moscona, S., Resnizky, S. (2014). *Dispositivos clínicos en psicoanálisis*. Letra Viva.
- Moguillansky, R., Nussbuaum, S. (2013). *Teoría y clínica vincular. Volumen I. Fundamentos teóricos del abordaje de pareja y la familia*. Lugar Editorial.
- Moguillansky, R., Nussbuaum, S.(2014). *Teoría y clínica vincular. Volumen II. Discusiones clínicas vinculares*. Lugar Editorial.
- Puget, J. (2002). Que difícil es pensar incertidumbre y perplejidad. *Psicoanálisis*. 129-145.
- Puget, J. (2006). Desvincularse como decisión-estar separado. *Vínculo-Revista NESME*. 3(3), 1-12.

- Puget, J. (2010). Linealidad y discontinuidades. El poder y las relaciones de poder. *Revista de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo*, 33(2), 89-104.
- Puget, J. (2012). Efectos de presencia, efectos de ausencia. Diversas maneras de pensarlo. *Psicoanálisis*, 34(2) , 385-399.
- Puget, J. (2012). Subjetividad Social. *Revista de psicoanálisis*, 69(4), 1018-1021.
- Puget, J. (2015). *Subjetivación discontinua y psicoanálisis. Incertidumbres y certezas*. Lugar Editorial.
- Puget, J. (2018). Habitar espacios en el hoy, o en un para siempre. *Psicoanálisis*, 40 (1-2), 19-39.
- Simonnet, D (comp). (2003). *La más bella historia de amor*. Fondo de cultura Económica.